


Curso 2020-21: Solicitud de Destinos Provisionales

 Jueves, 04 de Junio de 2020 19:36:07



Publicada la resolución N° 1170/2020 de 4 de junio de 2020, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca el procedimiento de Adjudicación de destinos provisionales del curso 2020-2021 para el personal docente no universitario que presta servicios en los centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias. Plazo de solicitud: del 05 al 24 de junio de 2020 (ambos inclusive) [Cumplimentar solicitud](#) [Resolución N.º 1170/2020 de la DGP del procedimiento de adjudicación de destinos provisionales del curso 2020-2021](#) [Corrección errores Resolución procedimiento adjudicación de destinos provisionales del curso 2020-2021](#). [Acceder a la web de la Consejería](#) [Guía Práctica del STEC-IC para la Adjudicación Provisional de Destinos](#). [Guía](#)

[Práctica \(VÍDEO\) para la Adjudicación de Destinos Provisionales](#).

Adjudicación de Destinos Provisionales

Integrantes de las Listas de Empleo

¡IMPORTANTE!

Recordamos a los/as integrantes de las Listas de Empleo, con independencia de su número de orden actual, la conveniencia de realizar la petición de centros en la Adjudicación de Destinos Provisionales (incluso si no se quiere modificar nada respecto a la del curso anterior) a través de la opción "Integrantes de las Listas de Empleo" del aplicativo.

Las personas que no realicen la referida petición pueden verse abocadas a no optar a vacante a curso completo para el curso próximo, además de ser colocadas de "oficio" en las listas en situación de "no disponibilidad" (congelados/as), no pudiendo solicitar la disponibilidad para nombramientos de sustitución hasta el 1 de octubre del próximo curso.

Toda la información en
www.stec.es

 **STEC**
INTERSINDICAL CANARIA
stec.es